FORMATO N° 5 – ACEPTACION ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Con la entrega de este formato debidamente suscrito por el representante legal y/o persona natural, el proponente acredita y acepta que CONOCWE y CUMPLE con las especificaciones técnicas aquí descritas; de igual manera aportará la documentación adicional requerida.

Por tanto, de resultar adjudicatario del presente proceso de selección prestará el servicio objeto del contrato con sujeción a lo aquí descrito y conforme a las obligaciones establecidas en el proceso.

1. CONCEPTOS:

- **LAVADO DE TANQUES:** Son todas aquellas actividades, procesos y procedimiento de limpieza, desinfección e inspección sanitaria de los diversos tanques de provisión de agua con el fin de garantizar el almacenamiento de agua en buenas condiciones; las cuales deben realizarse periódicamente mediante el manejo de soluciones cloradas en las proporciones y procesos indicados, garantizando así la potabilidad de dicho elemento y su provisión.

 Durante las labores de mantenimiento (lavado y desinfección), el personal certificado encargado de esta actividad debe inspeccionar al interior del tanque, el estado físico del mismo en aspectos como: fisuras, estanqueidad, deterioro del concreto, estado de los desagües, posibles infiltraciones, fugas, etc, y que puedan potencialmente alterar la calidad del agua.

- **DESINFECCIÓN:** Tiene por objeto la destrucción de microorganismos mediante agentes de naturaleza química (desinfectantes), con el fin de disminuir el número de microorganismos a niveles mínimos. Tener en cuenta que el personal que desarrollará esta labor debe estar adiestrado en el manejo adecuado del cloro y contar con los elementos de protección personal, como mascara cara completa, provista de cartuchos para gases tóxicos, además de traje de escafandra, y disponer de una cuadrilla que permita en un tiempo óptimo, desarrollar esta labor, por ser un espacio confinado. Es muy importante que el tanque se encuentre bien aireado, para permitir la evacuación de los fuertes olores producidos por la aplicación del Cloro.

- **MANTENIMIENTO PREVENTIVO:** Mantenimientos realizados a la infraestructura con el fin de incrementar la vida útil de los mismos y/o cuando lo solicite la Entidad. Se incluye en el precio la mano de obra y la reparación o cambio de elementos, por lo que no se reconocerán costos individuales para este tipo de actividades. De igual forma deberá tenerse en cuenta en cada actividad que si se requiere para el mantenimiento de piezas adicionales deban ser desarmadas y armadas, esto se encuentra incluido en el costo ya que no se reconocerán costos individuales por el desarme necesario para realizar el mantenimiento preventivo.

 Por lo anterior, el INM solicitó para este estudio de mercado cotizaciones entre otras a personas jurídicas que trabajan en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo a tanques de almacenamiento de agua, pozos eyectores de aguas residuales y trampas de grasas, así como emboquillado de tanques de almacenamiento.

- **TRAMPAS DE GRASAS:** Es un dispositivo especial fabricado en acero inoxidable que generalmente se utiliza para separar los residuos sólidos y las grasas que bajan por las pocetas de lavado y de porcionamiento de alimentos en restaurantes, hoteles, negocios de comidas rápidas, plantas de producción y en diferentes aplicaciones y procesos industriales. Esto con el fin de proteger las instalaciones sanitarias. Los edificios tienen en su sistema de red sanitaria trampas para retener las grasas y solidos procedente de cualquier área de este.

- **LODOS:** La eliminación de materia orgánica disuelta y los nutrientes de las aguas residuales tiene lugar durante el tratamiento biológico del agua. Normalmente se caracteriza por la interacción de distintos tipos de bacterias y microorganismos, que requieren oxígeno para vivir, crecer y multiplicarse y consumen materia orgánica. El lodo resultante se llama lodo activo. Normalmente este lodo está en forma de flóculos que contienen biomasa viva y muerta

además de partes minerales y orgánicas adsorbida y almacenada. Los lodos separados de las aguas residuales deben ser estabilizados, espesados y desinfectados, antes de llevarlos a su disposición final.

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
1	Lavado y desinfección de tanque subterráneo (ubicado en el sótano) de agua potable de 4,0 x 3,90 x 2,50 m. Capacidad: 39,0 m3 realizando las siguientes actividades: 1. El contratista realizará el lavado del fondo y las paredes con cepillo y/o maquina hidrolavadora. 2. Aplicación de desinfectante de acuerdo al procedimiento entregado. 3. Vaciado completo del tanque para eliminar el agua del lavado. 4. El lavado de tanques debe incluir purga de la red interna. 5. Enjuagar el tanque repetidamente hasta que el agua se vea limpia. 6. Llenar el tanque de agua hasta el nivel adecuado. Deberá realizar la purga de la red interna de conducción, con el fin de asegurar la desinfección de todo el sistema.	**UNIDAD**	**4**
2	Lavado y desinfección de tanque subterráneo (ubicado en el sótano) de agua potable de 4,0 x 2,30 x 1,70 m. Capacidad: 15,6 m3 realizando las siguientes actividades: 1. El contratista realizará el lavado del fondo y las paredes con cepillo y/o maquina hidrolavadora. 2. Aplicación de desinfectante de acuerdo al procedimiento entregado. 3. Vaciado completo del tanque para eliminar el agua del lavado. 4. El lavado de tanques debe incluir purga de la red interna. 5. Enjuagar el tanque repetidamente hasta que el agua se vea limpia. 6. Llenar el tanque de agua hasta el nivel adecuado. Deberá realizar la purga de la red interna de conducción, con el fin de asegurar la desinfección de todo el sistema.	**UNIDAD**	**4**
3	Lavado y desinfección de tanque aéreo (cubierta norte 6to piso) de agua potable de 2,80 x 2,20 x 2,50 m. Capacidad: 17,5 m3; realizando las siguientes actividades: 1. El contratista realizará el lavado del fondo y las paredes con cepillo y/o maquina hidrolavadora. 2. Aplicación de desinfectante de acuerdo al procedimiento entregado. 3. Vaciado completo del tanque para eliminar el agua del lavado. 4. El lavado de tanques debe incluir purga de la red interna. 5. Enjuagar el tanque repetidamente hasta que el agua se vea limpia. 6. Llenar el tanque de agua hasta el nivel adecuado. Deberá realizar la purga de la red interna de conducción, con el fin de asegurar la desinfección de todo el sistema.	**UNIDAD**	**4**
4	Lavado y desinfección de tanque aéreo (cubierta sur 6to piso) de agua potable de 2,80 x 2,20 x 2,50 m. Capacidad: 17,5 m3; realizando las siguientes actividades: 1. El contratista realizará el lavado del fondo y las paredes con cepillo y/o maquina hidrolavadora. 2. Aplicación de desinfectante de acuerdo al procedimiento entregado. 3. Vaciado completo del tanque para eliminar el agua del lavado. 4. El lavado de tanques debe incluir purga de la red interna. 5. Enjuagar el tanque repetidamente hasta que el agua se vea limpia. 6. Llenar el tanque de agua hasta el nivel adecuado. Deberá realizar la purga de la red interna de conducción, con el fin de asegurar la desinfección de todo el sistema.	**UNIDAD**	**4**
5	Limpieza general para dos (2) pozos recolectores de aguas negras y aguas lluvias **(Dimensiones de ambos pozos: 1,5 X 1,1 X 2,5 m)**, realizando las siguientes actividades:	**UNIDAD**	**2**

	1.Lavado total con hidrolavadora a alta presión, evacuación de todo el sedimento asentado en el fondo. 2.Extracción, embalaje y etiquetados de lodos. 3.El servicio debe incluir la recolección y disposición final de sólidos extraídos y expedición de certificación ambiental correspondiente emitido por empresa gestora autorizada.		
6	Limpieza general de una (1) trampa de grasas del edificio **(Dimensiones: 1 x 0,6 x 0,5 m)**, realizando las siguientes actividades: 1. Lavado total con hidrolavadora a alta presión, evacuación de todo el sedimento asentado en el fondo. 2.Extracción, embalaje y etiquetados de lodos. 3.El servicio debe incluir la recolección y disposición final de sólidos extraídos y expedición de certificación ambiental correspondiente emitido por empresa gestora autorizada.	**UNIDAD**	**2**
7	Limpieza general y remoción de lodos y grasas de tres (3) trampas de grasas de lavaplatos **(Dimensiones: 0.7 x 0.5 x 0.5 m)**, realizando las siguientes actividades: 1. Desinstalación de trampas. 2. Lavado total con hidrolavadora a alta presión, evacuación de todo el sedimento asentado en el fondo. 3. Extracción, embalaje y etiquetados de lodos. 4. El servicio debe incluir la recolección y disposición final de sólidos extraídos y expedición de certificación ambiental correspondiente emitido por empresa gestora autorizada. 5. Instalación de trampas y verificación de que no queden fugas en las conexiones a la tubería. Incluir cambio de empaques y pegantes necesarios para el correcto funcionamiento.	**UNIDAD**	**4**
8	Emboquillado de tanque subterráneo (ubicado en el sótano) de agua potable de 4,0 x 3,90 x 2,50 m. Capacidad: 39,0 m3 con boquilla epóxica bicompnente de desempeño mejorado para la alta resistencia al ataque por ácidos y para evitar la penetración de suciedad y con Resistencia a la abrasión ≥ 200 mm^3	**UNIDAD**	**1**
9	Emboquillado de tanque subterráneo (ubicado en el sótano) de agua potable de 4,0 x 2,30 x 1,70 m. Capacidad: 15,6 m3 con boquilla epóxica bicompnente de desempeño mejorado para la alta resistencia al ataque por ácidos y para evitar la penetración de suciedad y con Resistencia a la abrasión ≥ 200 mm^3	**UNIDAD**	**1**
10	Emboquillado de tanque aéreo (cubierta norte 6to piso) de agua potable de 2,80 x 2,20 x 2,50 m. Capacidad: 17,5 m3 con boquilla epóxica bicomponente de desempeño mejorado para la alta resistencia al ataque por ácidos y para evitar la penetración de suciedad y con Resistencia a la abrasión ≥ 200 mm^3	**UNIDAD**	**1**
11	Emboquillado de tanque aéreo (cubierta sur 6to piso) de agua potable de 2,80 x 2,20 x 2,50 m. Capacidad: 17,5 m3 con boquilla epóxica bicompnente de desempeño mejorado para la alta resistencia al ataque por ácidos y para evitar la penetración de suciedad y con Resistencia a la abrasión ≥ 200 mm^3	**UNIDAD**	**1**

3. ESPECIFICACIONES ADICIONALES HABILITANTES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

- El contratista entregará los informes correspondientes a los periodos en los que se establece se realizará el lavado y desinfección de los tanques, limpieza de pozos eyectores aguas negras, aguas lluvias y trampas de grasas. Los mismos tendrán registro fotográfico del estado previo en el que se encuentran los mismos y el estado en el que quedan posterior al lavado y desinfección. Así mismo, entregará los informes de los análisis de laboratorio practicados.
- El servicio deberá ser prestado atendiendo la normatividad nacional y estándares establecidos.
- Emitirá los conceptos y recomendaciones de posibles reparaciones necesarias para el correcto funcionamiento de los tanques, fosos y trampas.
- En ejecución del contrato entregará los protocolos y hojas de vida de los equipos objeto de mantenimiento.

- Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos de disponibilidad, transporte, cambios, y demás elementos necesarios para la realización del objeto del contrato.
- Garantizar la calidad de los servicios, los materiales y los elementos utilizados para cumplir con el objeto contractual por un (1) año contado a partir de su prestación o instalación.
- Al finalizar la ejecución del contrato, deberá entregar el certificado de disposición final de lodos provenientes de la limpieza de los pozos eyectores y trampas de grasas, con las cantidades gestionadas, el cual debe ser emitido por una empresa gestora autorizada.
- Las cotizaciones, facturas y demás documentos soporte que se generen con ocasión del objeto del contrato, deberán identificar el equipo intervenido, la fecha, la descripción del servicio y las piezas cambiadas y los demás requisitos que se consideren necesarios.
- Para el lavado de las trampas de grasas de los lavaplatos el contratista deberá dejar en perfectas condiciones de funcionamiento las mismas si llegare a ser necesario su retiro para el respectivo mantenimiento. Es decir, que deberá asegurar que no se presenten fugas en sus conexiones, por lo cual de presentarse correrá por su cuenta y sin costo adicional para la entidad.

4. CARACTERÍSTICAS

1) LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES

Para el lavado de tanques las empresas particulares o personas naturales deben cumplir la normatividad establecida en la Resolución No. 2190 de 1991, expedida por la Secretaría Distrital de Salud, en la cual se estipula la obtención de licencia sanitaria para el desarrollo de esta actividad. La actividad debe ser certificada por el contratista, con el fin de tener soporte documental para auditorias de la autoridad de salud.

Se debe tener en cuenta que el personal que desarrollará esta labor debe estar capacitado en el manejo adecuado del cloro o desinfectante usado, su dosificación, contar con los elementos de protección personal: Máscaras (cara completa) provistas de los cartuchos adecuados para gases ácidos, casco, botas, guantes nitrilo, overoles entre otros, así como tener certificado de trabajo en espacios confinados y de alturas.

Los productos químicos utilizados en la actividad de mantenimiento (lavado y desinfección) de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano deben contar con sus respectivas certificaciones emitidos por el INVIMA:

- Opción 1: Solución desinfectante 100 ppm: (disolver 2.857 g de cloro activo al 70% en 20 litros de agua).
- Opción 2: Solución desinfectante: Hipoclorito de sodio al 15%
- Opción 3: Solución desinfectante: Sales de amonio cuaternario al 2.5% en 10 litros de agua. NOTA: Por ningún motivo utilizar detergentes en polvo

Es importante el uso de cepillos y/o escobas de plástico, no de metal, así como verificar el cumplimiento del cloro residual antes de restablecer el servicio en el suministro interno de agua potable. La medición de cloro libre residual deberá realizarse por el método colorimétrico que utiliza DPD.

2) LAVADO DE FOSOS EYECTORES Y TRAMPAS DE GRASAS

En cuanto al lavado de fosos eyectores y trampas de grasas, para el presente proceso se estable el cumplimiento de la normatividad ambiental para la disposición final de los lodos, este como residuo especial.

Para el caso de los fosos eyectores y trampas de grasas del edificio, el retiro de los lodos de origen biológico (aguas residuales de baños), debe realizarse con el sistema vactor. El sistema de lavado y succión con equipo VACTOR tiene como función el mantenimiento de las redes de alcantarillado, el destape de cañerías, limpieza de pozos,

sumideros, pasacalles y cualquier elemento del sistema de alcantarillado que se encuentre obstruido o red sanitaria. Lo anterior asegura que se manejen de forma segura los lodos biológicos extraídos.

En el caso de las trampas de grasas de lavaplatos debe realizarse el lavado manual, primero el retiro de sólidos, nata de grasa y demás elementos que se encuentren en su interior, el retiro de lodos sedimentados y verificación de su estado físico como paredes, tabiques, tapa superior y conexiones con el fin de inspeccionar que no queden fugas.

3) EMBOQUILLADO DE TANQUES

Con el objetivo de evitar el incremento de sólidos suspendidos y contaminación del agua almacenada, se identifica la necesidad de realizar un mantenimiento correctivo general a los tanques. Atendiendo a que se debe asegurar la calidad del agua para consumo humano, la actividad de mantenimiento debe ser realizada con una boquilla epóxica de con desempeño mejorado para la alta resistencia al ataque por ácidos y para evitar la penetración de suciedad y mugre en los poros de las juntas de las baldosas del tanque permitiendo tener espacios más higiénicos, sin manchas y duraderos. Entre las características que se encuentran en el mercado y para los fines de la contratación:

- Ideales para emboquillar todo tipo de revestimiento: cerámica, porcelanato, piedras naturales (pizarra, mármol, granito) y revestimientos vitrificados (tipo Cristanac), en zonas interiores y exteriores, paredes y pisos.
- Productos recomendados para emboquillar piscinas y tanques con agua termal o salubre.
- Productos de alta adherencia y alta resistencia mecánica.
- No presenta absorción de agua, lo cual impide que penetre suciedad en la boquilla y que se manche.
- Inhibir la aparición de hongos y algas.
- Alta resistencia química.

5. DOCUMENTOS Y ACTIVIDADES PARA INICIAR LA EJECUCION CONTRACTUAL

- Suscribir junto con el supervisor, cronograma de trabajo para prestar el servicio, de acuerdo con el método de lavado y desinfección de los tanques, así como el de limpieza y extracción de lodos de los pozos eyectores de aguas residuales y trampas de grasas, por lo cual el contratista deberá tener disponibilidad completa y dar prioridad al cumplimiento del mismo.
- Suministrar al INM una línea de atención inmediata 24 horas, en caso de emergencia.
- Plan en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, que se pueden generar como consecuencia propia de su trabajo, este debe tener cobertura a todas las áreas a intervenir, turnos de trabajo y a todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación. El personal del contratista deberá estar organizado y vinculado a los planes de emergencia del INM en el sitio y dispuesto a trabajar en las brigadas de respuesta de éste, si es necesario. Este plan debe contemplar el protocolo a seguir en caso de emergencia por el uso de las sustancias químicas.
- Análisis de riesgos para la actividad a ejecutar usando la metodología de ATS (Análisis de Trabajo Seguro) propia u otra metodología.
- Listado del personal que ejecutará el contrato para autorizar el respectivo ingreso a las instalaciones del INM, junto con las planillas de pago de seguridad social (EPS, AFP Y ARL: donde se evidencie el Riesgo Nivel 5) cancelada, en el mes de vigencia en el cual se deberán realizar las actividades.
- Certificado de los exámenes ocupacionales con énfasis en trabajo en alturas del personal que dispondrá para la ejecución del contrato.
- Certificados de capacitación en los riesgos asociados a la labor, trabajo seguro en alturas nivel avanzado-Reentrenamiento no mayor a 1 año y espacios confinados y riesgo químico.
- Si los trabajadores de los contratistas son contratados para la labor se deben anexar las afiliaciones de EPS Y ARL y constancias de afiliación de Pensión.

- Los documentos que permitan verificar el cumplimiento de educación, formación y experiencia del Coordinador de Trabajos en Altura indicado en la propuesta. Dentro de los criterios exigidos por el INM el Coordinador de Trabajo en Alturas deberá ser como mínimo Técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo, con certificados vigentes de curso virtual de cincuenta (50) horas no mayor a 3 años, reentrenamiento nivel avanzado en alturas no mayor a un (1) año, espacios confinados, experiencia especifica en tareas de alto riesgo mínima de dos (2) años. El Coordinador de Alturas deberá estar presente durante todos los trabajos o intervenciones que se realicen en la ejecución del contrato.
- El Programa de Protección Contra Caídas y su documentación anexa.
- Copia legible de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos y controles respectivos, que contenga las actividades a ejecutar (trabajo en alturas, espacios confinados y manejo de sustancias químicas)

6. DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA:

1) DOCUMENTACIÓN DE TIPO TECNICO

- El proponente deberá adjuntar la ficha técnica y la hoja de seguridad de boquilla époxica que utilizará para el mantenimiento correctivo de los tanques, la cual debe ser especialmente para ser usada para tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, por lo tanto, no debe tener componentes tóxicos.

2) DOCUMENTACIÓN DE TIPO AMBIENTAL

- Copia de la Licencia Sanitaria de acuerdo con la Resolución 2190 de 1991 y Decreto 1575 de 2007.
- Documento adicional donde especifique el procedimiento para la actividad de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento, forma de aplicación del producto (desinfectante), procedimiento, y concentración por metro cuadrado, así como la hoja de seguridad del desinfectante utilizado (nombre genérico y comercial del producto, forma de presentación, concentración, autorización sanitaria del producto), y procedimiento de limpieza de pozos o cajas de aguas negras y lavado de trampas de grasas, estableciendo la forma de extracción de lodos.
- Pantallazo del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA: http://vital.anla.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext, donde conste que no se encuentra registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA.
- Documento adicional donde certifique que se compromete a:
 - Dar cumplimiento a lo establecido en la legislación vigente para la gestión integral de residuos generados por la limpieza los pozos eyectores y trampas de grasas: Ley 1252 de 2008 *"Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones"*, y Decreto 4741 de 2005 *"Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral"*.
 - Realizar la disposición final de los lodos extraídos con empresas gestoras autorizadas por la autoridad ambiental y entrega del certificado de disposición final con las cantidades entregadas.
 - Dejar libre de residuos u otros elementos el área de trabajo dentro de las instalaciones del INM donde realizará los servicios contratados.
 - Realizar la gestión integral de los residuos generados (lodos y recipientes de desinfectantes) durante la actividad contratada, para lo cual asegurará su embalaje, etiquetado y almacenamiento de acuerdo a su clasificación.
 - Que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas por el contratista.

PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO – SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 003-2020 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA REFERENTE AL LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, TRAMPAS DE GRASAS Y LAVADO DE FOSOS EYECTORES DE AGUAS LLUVIAS Y AGUAS NEGRAS CON DISPOSICIÓN DE LODOS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA SEDE DEL INM."

DOCUMENTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

- Certificación emitida por la ARL a la que se encuentre afiliado, donde conste la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a los lineamientos del Decreto 1072 de 2015 y los estándares mínimos establecidos por la resolución 0312 de 2019, indicando el porcentaje de cumplimiento del SG-SST el cual no podrá ser inferior al 60%.
 En caso que la ARL no haga entrega de la certificación, podrá aportar una certificación con la misma información que se emitida por: técnicos, tecnólogos y profesionales en Seguridad y Salud en el Trabajo o profesionales con posgrado en Seguridad y Salud en el trabajo, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la resolución 0312 de 2019.
- Afiliaciones al sistema general de salud integral de todos sus trabajadores, para ello deberá presentar la planilla de pago de seguridad social vigente de EPS, AFP y ARL.
- Certificación en la que garantizará que la/s persona/s que realizarán las labores de lavado de tanques y limpieza de pozos eyectores cuentan con Certificado de trabajo seguro en alturas nivel avanzado no mayor a un (1) año, así como Certificado de espacios confinados.
- Certificación en la que garantice que pondrá a disposición del contrato que se suscriba, un (1) Coordinador de Trabajo en alturas, que deberá ser como mínimo: Técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo, con Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo, con: Certificados vigentes de curso virtual de cincuenta (50) horas en SST no mayor a 3 años, Reentrenamiento nivel avanzado en alturas no mayor a un (1) año, espacios confinados y Experiencia especifica en tareas de alto riesgo mínima de dos (2) años, persona que deberá estar presente durante todas las actividades que se realicen en la ejecución del contrato (Los documentos de educación, formación y experiencia se requerirán después de suscrito el contrato).
- Copia legible de la Matriz de Control de Uso, Mantenimiento y Reposición de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo con la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos y Controles Respectivos, que incluya los equipos para trabajo seguro en alturas, espacios confinados y manejo de sustancias químicas.

FACRTORES DE PONDERACION

ELEMENTOS ADICIONALES (20 PUNTOS)	MARQUE CON UNA X
LAVADO ADICIONAL	

NOTA: CADA PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR ESTE FORMATO, EL CUAL DEBERÁ SER SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA NATURAL/APODERADO FACULTADO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
C.C. O NIT.	
DIRECCIÓN	
TELÉFONO:	
CELULAR:	
E.MAIL:	
FIRMA:	

***Por favor no modificar las casillas. Colocar toda la información requerida.**